

LEYES**LEY N° 6.537****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE****L E Y:**

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva, a la ampliación del edificio de la Escuela Instituto Presbítero Luis Torres Molina de la ciudad de Chamental, departamento Chamental, con destino a la implementación del Tercer Ciclo de la Educación General Básica (E.G.B.).-

La ampliación consistirá en la construcción de dos (2) Aulas y Galería, para Alumnos y Docentes.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se afectarán del Presupuesto de la Administración Provincial de Vialidad y Obras Públicas – Subadministración de Obras Públicas – Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1999.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por los diputados **Ricardo Baltazar Carbel y José María Corzo.-**

Fdo.: Ing. Miguel Angel Asís, Presidente Cámara de Diputados - Raúl Eduardo Romero, Secretario Legislativo.

DECRETO N° 1017

La Rioja, 08 de octubre de 1998

Visto: el Expte. Código A-N° 00528-7/98, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto de la Ley N° 6537 y en uso de las facultades conferidas por el Art. 123° de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 6537 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 17 de setiembre del corriente año, mediante la cual se autoriza a la Función Ejecutiva, a la Ampliación del Edificio de la Escuela Instituto Presbítero Luis Torres Molina de la ciudad de Chamental, Departamento Chamental, con destino a la implementación del Tercer Ciclo de la Educación General Básica (E.G.B.).

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Coordinador de Gobierno, de Hacienda y Obras Públicas y de Educación y Cultura y

suscripto por el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Fdo.: Maza, A.E., Gdor. - Herrera, L.B., M.C.G. - Cayol, R.E., M.H. y O.P. - Vilches de Mercado, M.I., M.E. y C. - Menem, E.A., S.G.G.

* * *

LEY N° 6.566**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE****L E Y:**

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva Provincial a realizar la obra “Ampliación del Edificio de la Escuela N° 65°” ubicada en el distrito Campanas, departamento Famatina, con destino a la implementación del Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica (E.G.B.). La ampliación consistirá en la construcción de tres (3) aulas, dos (2) gabinetes, dirección y sanitarios para alumnos y docentes.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se afectarán del presupuesto de la Administración Provincial de Vialidad y Obras Públicas – Subadministración de Obras Públicas – Plan de Trabajos Públicos – Ejercicio 1999.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113° Período Legislativo, a ocho días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por el diputado **Rodolfo Marcos Gaetán.-**

Fdo.: Carlos Osvaldo Cerezo, Vicepresidente 1° Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Raúl Eduardo Romero, Secretario Legislativo.

DECRETO N° 1091

La Rioja, 27 de octubre de 1998

Visto: el Expte. Código A-N° 00607-6/98, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto de la Ley N° 6566 y en uso de las facultades conferidas por el Art. 123° de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 6566 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 8 de octubre del corriente año, mediante la cual

se autoriza a la Función Ejecutiva Provincial a realizar la obra "Ampliación del Edificio de la Escuela N° 65" ubicada en el Distrito Campanas, Departamento Famatina, con destino a la implementación del Tercer Ciclo de la Educación General Básica (E.G.B.).

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Coordinador de Gobierno, de Hacienda y Obras Públicas y de Educación y Cultura.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Fdo.: Maza, A.E., Gdor. - Herrera, L.B., M.C.G. - Cayol, R.E., M.H. y O.P. - Vilches de Mercado, M.I., M.E. y C.

* * *

LEY N° 6.570

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva para que a través de la Administración Provincial de Vialidad y Obras Públicas y/o Administración Provincial del Agua, se inviertan los recursos necesarios para las obras "Construcción de defensas y dragado de los ríos del Distrito Chilecito" y "Dragado de los ríos en los Distritos Nonogasta, Sañogasta y Miranda" del Dpto. Chilecito.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande la ejecución de la presente Ley, serán afectados del Presupuesto del Plan de Trabajos Públicos de la Administración Provincial de Vialidad y Obras Públicas y/o Administración Provincial del Agua, Ejercicio 1999.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113° Período Legislativo, a ocho días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por los diputados **Adrián A. Puy Soria** y **Carlos O. Cerezo**.-

**Fdo.: Carlos Osvaldo Cerezo, Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Raúl
Eduardo Romero, Secretario Legislativo.**

DECRETO N° 1090

La Rioja, 27 de octubre de 1999

Visto: el Expediente Código A - N° 00611 - 0/98 mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto de la Ley N° 6.570, y en uso

de las facultades acordadas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial, -

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 6.570 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 08 de octubre del corriente año mediante la cual se autoriza a la Función Ejecutiva Provincial para que a través de la Administración Provincial de Vialidad y Obras Públicas y/o Administración Provincial del Agua, se inviertan los recaudos necesarios para las obras "Construcción de Defensas y Dragado de los ríos del Distrito Chilecito" y "Dragado de los ríos en los Distritos Nonogasta, Sañogasta y Miranda del Departamento Chilecito".

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Coordinador de Gobierno, de Hacienda y Obras Públicas y de Desarrollo de la Producción y Turismo.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Fdo. Maza, A.E., Gdor. - Herrera, L.B., M.C.G. - Cayol, R.E., M.H. y O.P. - Bengolea, J.D., M.D.P. y T.

RESOLUCIONES

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas Dirección General de Administración Disposición Interna N° 06

La Rioja, 28 de enero de 1999

Visto: los términos de la Resolución M.H. y O.P. N° 26/97, por la cual se autoriza a esta Dirección General de Administración de Hacienda y Obras Públicas, a disponer las medidas necesarias a fin de actualizar la documentación existente en los legajos de las firmas inscriptas en el Registro Provincial de Proveedores del Estado; y,

Considerando:

Que obra por ante esta Dirección General de Administración de Hacienda la documentación elevada por distintos proveedores, solicitando su reinscripción en este Registro Provincial de Proveedores del Estado.

Por ello.

**EL DIRECTOR GRAL. DE ADMINISTRACION
DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS
DISPONE:**

1°.- Actualizar la inscripción en el Registro Provincial de Proveedores del Estado, a las firmas comerciales, industriales y particulares que se detallan, con la numeración que en cada caso se consigna, por haber dado cumplimiento a los términos de la Resolución N° 26/97.

N° 01.- Carlos Alberto Illanes- Avda. San Francisco Km. 6, La Quebrada - CP. 5300 - La Rioja. Rubros: Elementos de traumatología, ortopedia, artroscopía, neurología, cardiología, audiología, cirugía en general, insumos hospitalarios, alimentos comestibles, Art. de limpieza, bazar, papelería, juguetería, parrilla, restaurante, bar al paso.

N° 02.- Cataldo y Cía. S.A.C.I.F.A.- Avda. Ortiz de Ocampo N° 54 - CP. 5300 - La Rioja. Rubros: Automotores, repuestos y servicios.

N° 03.- Casa Sbiroli de Alfredo D. Sbiroli- M. Belgrano N° 23 - CP. 5300 - La Rioja. Rubros: Ferretería, sanitarios, indumentaria, artículos de seguridad, pinturería, barnices, etc.

N° 04.- Leonardo Brígido y Cía. S.R.L.- Avda. Perón N° 951 - CP. 5300 - La Rioja. Rubros: Venta de combustibles, venta de lubricantes, repuestos y accesorios.

N° 05.- Maynet Matías- Cayetano Silva N° 652 - CP. 5300 - La Rioja. Rubros: Venta de insumos, muebles y máquinas de oficina, impresiones, venta y alquiler de fotocopiadoras, farmacia, medicamentos, perfumería, medicamentos hospitalarios, muebles y máquinas de oficinas, impresiones.

N° 06.- Heredia José Nicolás- Buenos Aires N° 548 - CP. 5300 - La Rioja. Rubros: Laboratorio, bombas inyectoras.

N° 07.- Mas Computación: Hipólito Irigoyen N° 49 - CP. 5300 - La Rioja. Rubros: Equipos de computación, insumos, servicios, cursos.

N° 08.- Fernando Daniel Aranda: San Martín N° 174 - CP. 5300 - La Rioja. Rubros: Equipos e insumos de computación, servicios técnicos, capacitación y programación, impresión de formularios.

N° 09.- Alpino Muebles- Joaquín V. González N° 170 - CP. 5300 - La Rioja. Rubros: Muebles en general y conexos, artículos electrónicos, electrodomésticos.

N° 10.- Piacenza Juan Domingo: Dalmacio Vélez N° 510 - CP- 5300 - La Rioja. Rubros: Equipos e insumos de computación, servicios técnicos, capacitación, impresión de formularios.

N° 11.- Medicina Integral S.R.L.- Avda. Zenón Santillán N° 3562 - CP. 4000 - Tucumán. Rubros: Venta y distribución de productos medicina humana, medicamentos, materiales de curaciones en general, material descartable y drogas, envases plásticos y vidrios, productos químicos.

N° 12.- Vialcam S.A.- Mitre N° 900 - CP- 5940 - Las Varillas - Córdoba. Rubros: Palas hidráulicas de arrastre con capacidad desde 1,35 m3 a 12,00 m3, niveladoras de arrastre hidráulicas, recolectores, compactadores de residuos de arrastre, acoplados playos y con cajas volcadoras, tanques para traslado de líquidos y tanques regadores, desmalezadoras de arrastre.

N° 13.- Medifer S.R.L.- Carlos Pellegrini N° 126 - CP. 5300 - La Rioja. Rubros: Medicamentos éticos y envases hospitalarios, insumos sanatoriales, material descartable y perfumería.

N° 14.- Sica S.H. de Servetto M. y Otros- Avda. Libertador N° 77 - CP. 5986 - Oncativo - Córdoba. Rubros: Metalúrgica, comercial, ganadera, agropecuaria.

N° 15.- Servicons de Jorge Edgardo del Valle Foresi- Benjamín Rincón N° 555 - CP. 5300 - La Rioja. Rubros: Venta de materiales de construcción, sanitarios.

N° 16.- Farmacodinamia S.R.L.- Comechingones N° 1051 - CP- 5000 - Córdoba. Rubros: Venta de productos medicinales y de uso médico, antisépticos, descartables y accesorios.

N° 17.- Ferrer S.A.- Oncativo N° 1439 - CP. 5000 - Córdoba. Rubros: Venta mayorista, accesorios de farmacia y perfumería.

N° 18.- Servicios Ticket Sociedad Anónima- Dalmacio V. Sársfield N° 971 - CP. 5300 - La Rioja. Rubros: Vales para almuerzo, vales de asistencia a la canasta familiar alimentaria, vales para combustibles.

N° 19.- Hermessum S.R.L.- Fraga N° 1592 - C.P. 1427 - Capital Federal. Rubros: División droguería, radiología, suturas, materiales de curación y descartables, equipos e insumos p/laboratorio, equipamiento hospitalario.

N° 20.- P.C.P Argentina - Lautaro N° 172 - C.P. 1406 - Capital Federal. Rubros: Insumos médicos.

N° 21.- Daktor S.A. - Donato Alvarez N° 3087 - C.P. 1427 - Capital Federal. Rubros: Minorista: instrumentos de presición, científicos, musicales, ortopedia, reactivos, aparatos para laboratorios de análisis clínicos, mayorista, drogas, especialidades medicinales, elementos y artículos para equipamiento hospitalario y farmaceutica.

N° 22.- Hospitalaria S.A. - Holmberg N° 3225 - C.P. 1425 - Capital Federal. Rubros: Prótesis

quirúrgicas, productos descartables hospitalarios, elementos para hemodiálisis y productos para diálisis, drogas analíticas, material de laboratorio y equipamiento médico.

N° 23.- Cerámica Valle Viejo S.R.L. – Tres Puentes – C.P. 4707 – Valle Viejo – Catamarca. Rubros: Fabricante de ladrillos cerámicos.

N° 24.- Runco S.A.- BD. de Irigoyen N° 308 – 7° piso – C.P. 1379 – Capital Federal. Rubros: Equipo de medición p/topografía, agrimensura, geodesia y Vialidad, reparación y servicio de los mismos.

N° 25.- Catelo S.A.I.C. – BV Las Heras N° 72 – C.P. 5000 – Córdoba. Rubros: Compresores de aire a tornillos, martillo neumáticos, perforadores de roca, martillo neumáticos rompe pavimentos, picos demolidores, puntas de acero, vagones, perforadores, repuestos y accesorios para todas las máquinas.

N° 26.- Nihuil Motor S.A.C.A.F.I. – Avda. Bandera de Los Andes N° 5368 – C.P. 5521 – Mendoza. Rubros: Camiones, colectivos, motores y utilitarios marca Mercedes Benz, repuestos legítimos, servicio oficial de la marca.

N° 27.- La Equitativa del Plata Sociedad Anónima de Seguros – Carlos Pellegrini N° 1069 – C.P. 1009 – Capital Federal. Rubros: Seguros generales.

N° 28.- Swipco S.A.- Avenida Santa Fe N° 1460 – C.P. 1060 – Capital Federal. Rubros: Asesoramientos, estudios y servicios para gobiernos, empresas públicas, empresas privadas en todo el mundo, en ámbito de la gestión de compras y productos y servicios.

N° 29.- Laboratorios Northia S.A.C.I.F.I.A. – Madero N° 135 – C.P. 1000 – Capital Federal. Rubros: Productos medicinales.

N° 30.- Laboratorios Beta S.A. – Av. San Juan N° 2266 – C.P. 1232 – Capital Federal. Rubros: Especialidades medicinales.

N° 31.- Gador S.A. – Darwin N° 429 – C.P. 1414 – Capital Federal. Rubro: Medicamentos.

N° 32.- La Buenos Aires Compañía de Seguros S.A. – Av. de Mayo N° 701 – C.P. 1084 – Capital Federal. Rubro: Seguros en general.

N° 33.- Sociedad del Estado Casa de Moneda – Avda. Antártida Argentina N° 2085 – C.P. 1104- Capital Federal. Rubros: Impresión billetes de banco, acuñación de moneda, impresiones varias.

N° 34.- Cioce Impresiones – Las Heras N° 234 – C.P. 5470- Chepes – La Rioja. Rubros: Imprenta, librería y papelería.

N° 35.- Construya de Barrera Sergio Daniel – Ruta N° 5 S/N° – C.P. 5300- La Rioja. Rubros: Venta de materiales construcción, electricidad, P.V.C. y sanitarios.

N° 36.- Oximor – Alicia Mirta Ojeda de Mordazzi – Av. San Francisco N° 438 – C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: Oxígeno medicinal, oxígeno industrial, argón, acetileno, anhídrido carbónico, nitrógeno, carbógeno etc., gases industriales y medicinales en gral., venta y carga de matafuegos (reparaciones), ferretería industrial, accesorios para soldaduras el Gral., máquinas de cortar césped, maquinarias y motores eléctricos en gral, reguladores, válvulas y reloj de precisión. etc.

N° 37.- San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales – San Martín N° 702 – C.P. 5000 –Córdoba. Rubro: Seguros generales.

N° 38.- D'olivo Treachi S.A. – Hipólito Irigoyen N° 1 – C.P. 5300 - La Rioja. Rubros: Automotores y utilitarios Chevrolet, repuestos originales Chevrolet, reparaciones de vehículos.

N° 39.- Centro Norte Confort S.A.C.I.F. – Pelagio B. Luna N° 657 – C.P. 5300 La Rioja. Rubros: Acondicionadores de aire, almohadas, aspiradoras, barre alfombras, lustra aspiradoras, art. de audio en general, calefactores, calefones, cocinas, colchones, heladeras, lavarropas, mesas, sillas, televisores, licuadoras, máquinas de escribir, estanterías, muebles, bibliotecas, percheros, armarios, ficheros, batería para cocinas, cafetera, camas, máquinas para coser, ventiladores y escritorios.

N° 40.- Xerox Argentina I.C.S.A. – Av. Colón N° 3995 – C.P. 5003 – Córdoba. Rubros: Alquiler y venta de equipos fotocopiadoras.

N° 41.- Santini S.R.L. – Santa Rosa N° 2057 – C.P. 5003 – Córdoba. Rubros: Medicamentos y descartables.

N° 42.- Farmacia Santa Justina – Av. Córdoba N° 1185 – C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: Medicamentos, Art. de perfumería, pañales, descartables, etc.

N° 43.- La Orquídea S.A. – Buenos Aires N° 493 – C.P. 5300 - La Rioja. Rubros: Panificación, especialidades, heladería.

N° 44.- Laboratorios Rodríguez Corswant S.R.L. – Misiones N° 1156 – C.P. (1876) – Buenos Aires. Rubros: Aparatos de medición científica para laboratorios de análisis clínicos.

N° 45.- Tadeo Czerweny S.A. – Av. República N° 328 – C.P. 2252 – Gálvez – Santa Fe. Rubros: Transformadores rurales, distribución, potencia y especial.

N° 46.- Construcciones Ivica y Antonio Dumandzic S.A. – Adan Quiroga N° 221 – C.P. (5400) San Juan. Rubros: Licitaciones públicas y privadas en construcciones viales, hidráulicas, saneamiento y arquitectura.

N° 47.- Sucesión Walter Mercado – San Martín N° 40 – C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: Aire acondicionado, heladeras, frizeer, ventiladores pie y de techo, sillas, mesas, aparatos de música, televisores, videos, filmadoras etc., y toda la gama hogar y oficinas, escritorios, mesas para máquinas de escribir, escritorios, etc.

N° 48.- Bottiglieri S.R.L. – Pelagio B. Luna N° 925 – C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: Art. de ferretería, sanitarios, materiales de construcción, indumentaria materiales eléctricos.

N° 49.- Siemens S.A. – Av. J.A.Roca N° 530 – C.P. 1067 – Capital Federal. Rubros: Industria electrónica, telecomunicaciones, informática y electromedicina y prestación de servicios relaciones, electromecánica.

N° 50.- Laboratorios Richet S.A. – Terrero N° 1251 – C.P. 1416 – Capital Federal. Rubros: Elaboración de productos medicinales (antibióticos).

N° 51.- Luna Rosa Elba – Avda. Facundo Quiroga N° 743 – C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: Venta de frutas y verduras.

N° 52.- Afema Sociedad Anónima - Ruta Pcial. 111Km. 7 ½ - C.P.5101) Córdoba. Rubros: Construcciones, alquiler de equipos provisión de materiales asfálticos.

N° 53.- Caños Córdoba S.R.L. – Mendoza N° 1447 – C.P. 5000 – Córdoba. Rubros: Hierros, ángulos Ter. UPN; IPN y planchuelas, caños cuadrados, rectangulares y redondos, chapas DD y galvanizadas, cortinas metálicas, caños .

N° 54.- Argava S.R.L. – Joaquín V. González esq. 8 de Diciembre – C.P. (5300) – La Rioja. Rubros: Prestación de servicios de servicios médico – asistenciales de emergencia.

N° 55.- Sucesores de Alfredo Williner S.A.- Bv. Julio A. Roca N° 883 – C.P. 2300 – Rafaela – Pcia. de Santa Fe. Rubros: Manteca, crema, yoghures bebibles, yoghures en pote, leche cultivada, ricotta, dulce de leche, leche en polvo, queso, leche pasteurizada.

N° 56.- Pedro S. Pioli S.A.C.I. y A. – Rivadavia 402- C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: Combustibles, lubricantes y accesorios.

N° 57.- La Tecla de Juan Demetrio Gregoriadis – Buenos Aires N° 150/55 – C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: Amoblamientos para oficina, equipos e insumos de informática, controladores fiscales, insumos, telefonía, servicio técnico, fotocopiadoras, papelería.

N° 58.- Dante Castangno S.R.L. – Pelagio B. Luna N° 321/29 – C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: Equipo de computación, máquinas y muebles

p/oficinas, anexo: aire acondicionados, servicio técnico autorizado de fotocopiadoras, duplicadoras.

N° 59.- Casa Berchia S.H. de Bermúdez y Chiavazza – D. Vélez Sársfield N° 945 – C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: Productos alimenticios y no alimenticios.

N° 60.- Egidio Valentín Giuliani S.A. – Remedios de Escalada N° 404 – C.P. 5570 – San Martín Mendoza. Rubros: Fábricas de muebles para oficina.

N° 61.- G.L. Carbel Ingeniero Civil Construcciones S.A.C.I.F.I.C. – Pelagio B. Luna N° 657 . C.P. 5300 -La Rioja. Rubros: Construcciones en general y venta de materiales en general para la construcción.

N° 62.- Sancor Cooperativas Unidas Limitadas – Teniente General Richieri N° 15 (O) – C.P. 2322 – Sunchales – Santa Fe. Rubros: Leche entera en polvo, manteca, quesos, dulce de leche, leche pasteurizada, leche U.A.T. yoghurt, flanes, postres, mayonesa, salsa golf, jugos U.A.T.

N° 63.- Decor Médica S.R.L. – Moreno N° 29 – C.P. (5800) Río Cuarto – Córdoba. Rubros: Elementos de uso hospitalarios, accesorios de farmacia, drogería, ortopedia y cirugía.

N° 64.- Centro SBZ Siedad Anónima – Obispo Trejo N° 29 – E.P.C.P. (5000) – Córdoba. Rubros: Equipamiento para uso odontológico, materiales y medicamentos para uso odontológico, servicios de reparaciones y mantenimiento de equipos odontológicos.

N° 65.- Erasmo S.A.C.I. – La Pampa N° 4343 – C.P. 1430 – Capital Federal. Rubro: Amoblamientos en general.

N° 66.- Distribuidora San Cayetano S. de H. – Tehuelches N° 1359 B° Facundo Quiroga – C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: Medicamentos medicinales, productos farmacéuticos, placas radiográficas, productos para farmacia.

N° 67.- Craveri S.A.I.C. – Arengreen N° 830 – C.P. 1405 – Capital Federal. Rubros: Especialidades medicinales.

N° 68.- Novartis Argentina S.H. – Ramallo N° 1851- C.P. 1429 – Capital Federal. Rubros: Productos de agro, productos farmacéuticos, productos oftalmológicos, sanidad animal, productos de nutrición clínica..

N° 69.- Droguería Sudamericana S.R.L. – Neuquén N° 937 – C.P. 1752 – Buenos Aires. Rubro: Productos farmacéuticos.

N° 70.- El Panal S.A.C.I.F.I. Y A. – Humahuaca N° 4229 – C.P. 1192 – Capital Federal. Rubros: implementos apícolas, indumentaria para protección contra insectos.

N° 71.- Mercadito Don Alberto de Alberto Esteban Tuza – Buenos Aires N° 206 – C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: Carne vacuna y todos sus derivados, pollos, productos alimentarios, automóviles, muebles, art. de librería, art. de limpieza, etc.

2° - El Registro Provincial de Proveedores del Estado de La Rioja, efectuará las comunicaciones correspondientes y extenderá los certificados con la constancia que acredite las reinscripciones dispuestas por el apartado anterior.

3° - Comuníquese al Boletín Oficial para su publicación conforme a lo establecido en el Inc. 16 del reglamento respectivo Decreto N° 9429/60, y fórmese el legajo correspondiente.

Cr. Cecilio E. Arias

Director Gral. de Administración

S/C - \$ 2.000,00 – 01 y 04/06/99

* * *

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
Dirección Gral. de Administración
Disposición Interna N° 30

La Rioja, 27 de mayo de 1.999

Visto: el trámite en Expte. Código A28-N° 00301-0-99 por el cual el Registro Provincial de Proveedores del Estado, eleva nóminas de Firmas Comerciales; Industriales y Particulares que gestionan su inscripción en el mismo; y,-

Considerando:

Que las firmas consignadas en el informe referencia reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación vigente, correspondiendo en consecuencia, inscribirlas en el Registro Provincial de Proveedores del Estado.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION
DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS
D I S P O N E:

1°.- Inscribir en el Registro Provincial de Proveedores del Estado, a las firmas Comerciales, Industriales y Particulares que se detallan a continuación, asignándoles para cada una de ellas el número que se consigna.

N° 072 -Droguería J.C.P. – Belgrano N° 527 – C.P. 5000 – Córdoba. Rubros: Accesorios para medicina y medicamentos.

N° 073 – Aclade S.R.L. – Luna y Cárdenas N° 3177 – C.P. 5003 – Córdoba. Rubros: obras y construcciones, arquitectura, electromecánica, hidráulica, vialidad, redes de gas en acero y polietileno, construcción y montajes de estaciones reductora y presión y gasoductos, oleoductos de acero y polietileno.

N° 074 – Telecom Soluciones S.A. – Moreno N° 877 – C.P. 1794 – Capital Federal. Rubros: Servicios de telecomunicaciones, consultora, asesoramiento, operación, mantenimiento, ingeniería informática, productos informáticos.

N° 075 – Ekhoson S.A. – Dr. Eleodoro Lobos N° 667 – C.P. 1405 – Capital Federal. Rubros: fabricación y venta de equipamiento médico, hospitalarios.

N° 076 – Maderas Ayacucho – Avda. A.B. Justo N° 4032 – C.P. 5000 – Córdoba. Rubros: venta de maderas por mayor y menor, membranas para techos y tejas, muebles y pisos de madera.

N° 077 – Rectificaciones Ho-bor S.R.L. – Fragueiro N° 638 – C.P. 5000 – Córdoba. Rubros: rectificación de motores de todo tipo, repuestos y accesorios nacionales e importados.

N° 078 – Alberto Nader – Aristóbulo del Valle N° 108/38 – C.P. 4300 – La Banda – Santiago del Estero. Rubros: víveres secos, fresca, art. de limpieza, de librería, de oficina, de del hogar, de equipamientos y mobiliarios, art. equipamientos hospitalarios, ropa de trabajo, higiene y seguridad industrial, blanco, material de construcción, ramos generales.

N° 079 – S M I – Suministros médicos – 27 de Febrero N° 1660 – C.P. 2000 – Rosario – Santa Fe. Rubros: suministros e insumos hospitalarios, medicamentos.

N° 080 – Serono Argentina S.A. – Panamá N° 2121 – C.P. 1640 – Capital Federal. Rubros: producción de productos farmacéuticos.

N° 081 – Bartolomé Morales – J.V. González N° 925 – C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: servicios periodísticos, diseño gráfico, impresiones varias en general.

N° 082 – Diu Electrónica Integral S.R.L. – Avda. Perón N° 628 – C.P. 1748 – Gral. Rodríguez – Buenos Aires. Rubros: servicios de asistencia técnica electrónica en general.

N° 083 – Sánchez Bustos y Cía. S.R.L. – Avda. Ignacio de la Rosa N° 1274 (O)- C.P. 5400 – San Juan. Rubros: venta de máquinas industriales y

agrícolas, herramientas y accesorios, instalaciones en general.

N° 084 – D'agostini Walter Augusto – Avda. J.F. Quiroga N° 199 – C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: venta de materiales de construcción y de automotores.

N° 085 – P.B.M. Argentina S.A. – San José N° 83 – C.P. 1076 – Capital Federal. Rubros: servicio de computación.

N° 086 – Igaltext S.R.L.- Pasaje Lacroze N° 960 – Villa Progreso- C.P. 1650 – Capital Federal. Rubros: fabricación gasa medicinal.

N° 087 – Marcos Guillermo Ponce – Hipólito Yrigoyen N° 250 – C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: servicios profesionales de consultoría, anteproyecto y proyecto de obras de arquitectura e ingeniería, elaboración de pliegos, documentación técnica – planos licitarios, conducción y dirección de obras públicas de arquitectura e ingeniería.

N° 088 – Karatex S.A. – Adolfo Alsina N° 1382 – C.P. 1088 – Capital Federal. Rubros: sábanas, acolchados, toallas, repasadores, mantel, servilletas, cortinas, batas, almohadones, funda, cobertores, frazadas, colchones, guardapolvos, zapatillas, ropa: conjuntos escolares, camisa, pantalones, ropa deportiva, ropa de trabajo, alfombras, felpudos, césped, sintético.

N° 089 – Maidana Lorenzo Nicolás – Lamadrid N° 406 – C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: servicios de telecomunicaciones.

N° 090 – Anacar – José Bonifacio N° 305 – C.P. 1424 – Capital Federal. Rubros: compra, venta reparación de máquinas viales, agrícolas, y automotores, repuestos e insumos materiales herramientas e instalaciones para la minería – electrobombas, materiales eléctricos y de combustión, grupo electrógenos, lubricantes – seguridad y señalamiento industrial y vial, ferretería industrial y de obras - sistema de riego, caños accesorios de HF, PVC, bronce, materiales e insumos químicos y laboratorio.

N° 091 – José Eduardo Vulcano – Lima N° 1953 – C.P. 1953 – C.P. 5000 – Córdoba. Rubros : proyectos de ingeniería, estudios y servicios relacionados con ingeniería.

N° 092 – Pacharoni Luis Enrique – Esquiú N° 424 – C.P. 5000 – Córdoba. Rubros: proyectos de ingeniería, estudios y servicios relacionados con ingeniería.

N° 093 – María de los Angeles Nieto-Rivadavia Esq. A.E. Dávila – C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: muebles de oficina, juguetes, artículos de librería, bazar y menajes, comestibles, limpieza, perfumería, ropa en general, electricidad e iluminación, repuestos en general, neumáticos, etc.

N° 094 – Víctor Hugo Malaisi – Avda. Rawson N° 1829 (N) – C.P. 5400 – San Juan. Rubros: venta de combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios, YPF.

N° 095 – Achira S.A.- Terrada N° 1270 – C.P. 1416 – Capital Federal. Rubros: elaboración y comercialización de productos medicinales.

N° 096 – José Marcelo Busleimán – Lamadrid N° 370 – C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: productos agropecuarios, veterinarios, ferretería e indumentaria de trabajo.

N° 097 – Industrias Alimenticias Salto S.A.C.F.A. – Croacia N° 777 (274) – C.P. 1741 – Salto – Buenos Aires. Rubros: comestibles o víveres secos en general.

N° 098 – Integral Distribuciones – Santiago del Estero N° 224 (S) – C.P. 5400 – San Juan. Rubros: papelería, ferretería, pinturería, electricidad, materiales de construcción, alimentos, seguridad industrial, caños.

N° 099 – Alemañ Benito – Castro Barros N° 238 – C.P. 5383 – Olta – La Rioja. Rubros: comestibles, materiales de construcción, sanitarios, pinturería electricidad, botiquín.

N° 100 – Bagala S.A. – Florida N° 780, 3° piso – C.P. 1005 – Capital Federal. Rubros: servicio gastronómico.

N° 101 – Riec S.A. – Tehuelches N° 1462 – C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: constructora, provisión de gas y materiales varios.

N° 102 – Mediser S.H. – Mal Paso N° 3286 – B° Jardín – C.P. 5016 – Córdoba. Rubros: productos químicos y farmacéuticos.

N° 103 - M.C. Servicios Hospitalarios – Campana N° 2484 – C.P. 1417 – Capital Federal. Rubros: insumos hospitalarios.

N° 104 - Jhon Wyeth Laboratorios S.A. – Ing. E. Butty N° 275 – C.P. 1300 – Capital Federal. Rubros: medicamentos, productos de nutrición, vacunas.

N° 105 – Abbott Laboratories Argentina S.A. – Sarmiento N° 1.113 – C.P. 1041 – Capital Federal. Rubros: elaboración y venta de especialidades medicinales para uso humano – productos para diagnósticos.

N° 106 – Campos del Pilar S.A. – Calle 15 E/9 y 5 Parcela 18 – C.P. 1629 – Pilar. Rubros: comidas preelaboradas: sopa, comida, complementos cárnicos, postres, jugos, copa de leche, alimentos varios, servicios en comedores etc.

N° 107 – Productos Farmacéuticos Fidex S.A. Ruta 88 km. 9 1/2 – Parque General Savio – C.P. 7601 – Batán, Mar del Plata – Buenos Aires. Rubros:

fabricación de soluciones parenterales, gran volumen hidratoral y antiséptico.

N° 108 – Casa Patamia S.A. – Avda. Perón N° 742 – C.P. 5280 – Cruz del Eje – Córdoba. Rubros: materiales para la construcción.

N° 109 – S D S.A. – Avda. Libertador N° 742 – C.P. 1638 – Vicente López – Buenos Aires. Rubros: medicamentos.

N° 110 – Oeste S.R.L. – Juan XIII y Santa Lucia B° Infantería II – C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: constructora.

N° 111 – S.A. Lito Gonelia e Hijos I.C.F.I. – Ruta Pcial 70 (O) – C.P. 3080 – Esperanza – Santa Fe. Rubros: tanques para transporte y depósito de G.L.P., CO₂, NH₃, cloro, tanque bajo normas API, tanque para depósito de combustible aéreo y subterráneos, calderas, acuotubulares, equipos especiales para industria petrolera.

N° 112 – Ramón Buj e Hijos S.A.C.I.A. – Alberdi N° 417 – C.P. 5519 – San José, Guaymallén – Mendoza. Rubros: comestibles, bebidas, perfumería, productos medicinales, artículos limpieza, bazar, equipo de ropa de trabajo, y calzados de seguridad integral.

N° 113 – Martín Ptasiak – Servicios periodísticos Calle 18 N° 31 – B° Infantería – C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: servicios periodísticos, asesoramiento, dirección general de realizaciones para radio, televisión y gráfica.

N° 114 – Compañía Hotelera Gastronómica Iberoamericana S.A. – Andrés Rolón N° 694 – C.P. 1642 – San Isidro – Buenos Aires. Rubros: servicios de comida y hotelería.

N° 115 – Olmedo Motors S.A. – San Martín N° 117 6° M – C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: automotores, motocicletas, maquinarias agrícolas, repuestos y servicios.

N° 116 – Julio César Maza – Calle 1 N° 378 B° Sagrado Corazón – C.P. 5380 – Chamental – La Rioja. Rubros: empresa constructora.

N° 117 – Geo-Sur Perforaciones- Adoratrices N° 325 – C.P. 5000 – Córdoba. Rubros: perforaciones de pozos para agua.

N° 118 – Copiadoras Rioja – Pelagio B. Luna N° 63 – C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: máquinas fotocopiadoras y afines, artículos de librería, muebles para oficina.

N° 119 – José Ricardo Pérez – San Martín N° 1649 – C.P. 5500 – Mendoza. Rubros: artículos del hogar, bazar, cristalería, regalería, mueblería, zapatería, blanco en general, colchonería materiales de construcción.

N° 120 – Horacio Catalán S.R.L. – América y Jauretx – C.P. 5.300 – La Rioja. Rubros: fábrica de premoldeados de hormigón en general.

N° 121 – A.I.M. S.A. – Piedras N° 872/4 – C.P. 1070 – Capital Federal. Rubros: asistencia de medicamentos, obras sociales y medicina prepaga.

N° 122 – Talsud S.A. Moreno N° 794 2° piso – C.P. 1091 – Capital Federal. Rubros: licencia de conducir, control de estacionamiento, sanciones de falta revisión técnica de vehículos, control de infracciones de velocidad y semáforos, actas de infracciones de tránsito, recolección, planat de tratamiento de residuos, relevamiento estadístico de tránsito.

N° 123 – Vicor S.R.L. – Esquiú N° 427 – C.P. 4700 – Catamarca. Rubros: transporte y venta de derivados del petróleo, venta y alquiler de máquinas viales y automotores, repuestos y servicio, construcciones, productos agrícolas, ganaderos.

N° 124 – García Eduardo Manuel – D. V. Sársfield y A. E. Dávila – C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: verdulería y frutería.

N° 125 – Feria El Príncipe - San Nicolás de Bari N° 210 (O) – C.P. 5300 – La Rioja. Rubros: frutas y verduras.

2°. – El Registro Provincial de Proveedores del Estado de La Rioja, efectuará las comunicaciones correspondientes y extenderá los certificados con la constancia que acredite la inscripción dispuesta por el apartado anterior.

3°. – Comuníquese al Boletín Oficial para su publicación conforme a la establecido en el Inc. 16 del reglamento respectivo, Decreto N° 9426/60 y fórmese el legajo correspondiente.

Cr. Cecilio E Arias.

Director Gral. de Administ.
Minist. de Hac. y Obras Públ.

S/C - \$ 1.300,00 - 01 y 04/06/99

LICITACIONES

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/99
Expte. S.R.N. y D.S. - N° 1768/98**

Obra: “Reparación de la Represa de Chuquis”,
Departamento Castro Barros en Provincia de La Rioja.

Acto de presentación de la oferta: el día 02 de junio de 1999 a las 11,00 hs. en San Martín 459 -PB- Salón de Usos Múltiples (S.U.M.) Capital Federal.

Presupuesto Oficial: \$ 813.000.

Consulta de Pliegos: Subsecretaría de Recursos Hídricos, San Martín 459 -3° Piso- Oficina 306 - Capital Federal, a partir del día 26 de abril de 1999 en horario de 10 a 17 hs.

Adquisición de Pliegos: Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, San Martín 459 - Capital Federal - PB - Tesorería, a partir del día 26 de abril de 1999 en el horario de 10,30 a 16,30 hs.

Valor del Pliego: \$ 750,00.

C/c - \$ 2.250,00 - 28/04 al 01/06/99

* * *

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

LICITACION PUBLICA N° 55/99

Llámase a Licitación Pública N° 55/99 para los trabajos de "Reciclaje de la instalación de calefacción de Banco y vivienda" en el edificio sede de sucursal Famatina (L.R.). La apertura de las propuestas se realizará el 21/06/99 a las 12,30 hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 - 3° - Piso Oficina 311 -1036 - Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada dependencia, en sucursal Famatina y en la Gerencia Regional Oeste sucursal Mendoza.

Monto estimado oficial de la obra: \$ 22.869.-

Valor del Pliego: \$ 150,00

Noemí Ester Imparato

Jefe de Departamento - RF 4877

N° 15.182 - \$ 600,00 - 28/05 al 08/06/99

* * *

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación y Cultura de la Nación
Ministerio de Educación y Cultura de la Pcia. de La Rioja

Programa de Reforma e Inversiones para el Sector Educación

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/99

La Unidad Ejecutora Provincial llama a: Licitación Pública Nacional N° 03/99 - Resolución Ministerial N° 430/99.

Objeto: construcción del nuevo edificio escolar de la Escuela N° 018 "Gral. Jorge Grassi", Villa Unión.

Presupuesto Oficial: un millón cuatrocientos noventa y dos mil setecientos noventa y tres pesos, con dieciocho centavos (\$ 1.492.793,18).

Plazo de Obra: doscientos setenta días corridos (270 días).

Sistema de Contratación: "Ajuste alzado".

La apertura tendrá lugar en el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de La Rioja, sito en calle Catamarca N° 65, ciudad de La Rioja, el día diecisiete de junio de 1999 a horas 10 (A.M.)

1.- La construcción de la obra mencionada se financiará con parte del préstamo 845/OC-AR que la Nación ha solicitado al B.I.D. para el programa. Para ello liberará fondos a la cuenta especial de la Provincia de La Rioja, la que efectuará pagos de acuerdo a los plazos y condiciones del presente llamado.

2.- Por lo antedicho la U.E.P. de la Provincia de La Rioja, invita a los licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco a presentar ofertas para la construcción de la obra mencionada (hasta la hora fijada para la apertura y en el mismo lugar).

3.- Los licitantes, con nacionalidad en países miembros del Banco, obtendrán información necesaria y podrán adquirir el juego completo del pliego en la sede del Ministerio de Educación y Cultura de La Rioja (antes citada), y en Casa de La Rioja, Callao N° 745, Capital Federal, abonando por los pliegos la suma de \$ 350 (pesos trescientos cincuenta).

4.- Todas las ofertas se acompañarán con una garantía del 1 % del valor total del presupuesto oficial. República Argentina - Banco Interamericano de Desarrollo

Ing. Anibal S. Saavedra

Coord. Gral. U.E.P.

PRISE - PRODYMES II

M.E. y C. - La Rioja

N° 15.186 - \$ 850,00 - 28/05 al 01/06/99

VARIOS

Gobierno de La Rioja

Ministerio Coordinador de Gobierno
Instituto del Minifundio y de las Tierras Indivisas (I.M.T.I.)

Ley N° 4.426 - 5.482 - Arts. 15 y 16

El I.M.T.I. comunica que según facultades conferidas por las Leyes 4.426 y 5.482, ha dictado la Resolución I.M.T.I. N° 93/99, que dispone "Area de Procesamiento", por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, al Distrito Miranda,, ubicado en el Dpto. Chilecito, Provincia de La Rioja, exceptuando aquellos lotes cuyos poseedores se opongán al

Saneamiento de Títulos dispuesto por este acto. Fdo.
Dra. Teresa del C. Vargas - Interventora I.M.T.I.

Dra. Teresa del Carmen Vargas
Interventora I.M.T.I.

N° 15.174 - \$ 113,00 - 28/05 al 04/06/99

* * *

Gobierno de La Rioja
Ministerio Coordinador de Gobierno
Instituto del Minifundio y de las Tierras Indivisas
I.M.T.I.

Ley 4.426 - 5.482 - Arts. 15 y 16

El I.M.T.I. comunica que según facultades conferidas por las Leyes 4.426 y 5.482, ha dictado la Resolución I.M.T.I. N° 92/99, que dispone "Area de Procesamiento", por el término de trescientos sesenta y cinco días (365) días, al inmueble comprendido entre los siguientes límites: Norte: calle San Martín; Sur: Río Seco; Este: Calle Proyectada y Oeste: Ruta Nacional N° 74 del Paraje "Las Tierras Blancas del Pedregal"; ubicado en el Distrito Nonogasta - Dpto. Chilecito, Provincia de La Rioja, Fdo. Dra. Teresa del C. Vargas - Interventora I.M.T.I.

Dra. Teresa del Carmen Vargas
Interventora I.M.T.I.

N° 15.175 - \$ 113,00 - 28/05 al 04/06/99

REMATES JUDICIALES

Martillero J. Agustín Contreras

Por orden de la Señora Presidente de la Cámara de Paz Letrada, Dra. Mabel E. Piacenza de Arnaudo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez en Expte. N° 23.921-B-1996, caratulado: "Banco de Crédito Argentino S.A.-Ejecutivo", el Martillero Sr. Julio C. Morales rematará el día 11 de junio de 1999 a horas 11,30, en el local de calle Jujuy N° 114, lugar donde se exhibirán los siguientes bienes: un (1) equipo musical AIWA Z590, compuesto de radio, cassettera y compac-disc, con dos parlantes N° Q 21231782, con mueble todo color negro; un (1) juego de living de algarrobo compuesto de dos sillones chicos y uno grande con almohadones en tela fondo azul con rayas en colores y mesa ratonera grande, todo en buen

estado. Sin base, dinero de contado y al mejor postor, más la Comisión de Ley. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran no admitiéndose reclamos después de la subasta. No registran gravámenes. Edictos en el Boletín Oficial y diario El Independiente por tres (3) veces. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. La Rioja, junio de 1999.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 15.185 - \$ 50,00 - 28/05 al 04/06/99

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del actuario Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Exequiel Adolfo Maidana, a que comparezcan a estar a derecho: en los autos Expte. N° 29.176- Letra "M"- Año 1993- caratulado: Maidana Exequiel Adolfo- Sucesorio Ab Intestato; dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. La Rioja, 15 de febrero de 1994

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 15.154 - \$ 45,00 - 14/05 al 01/06/99

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas., Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" a cargo del Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber, que cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, legatarios, y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión de los extintos Enrique Cornejo y Santina Ferrigno de Cornejo a comparecer en los autos Expte. N° 31.638, letra "C", año 1998- caratulado: "Conejo Enrique y otro S/ Sucesorio Ab Intestato, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley

Secretaría, 12 de mayo de 1999.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 15.156 - \$ 45,00 - 14/05 al 01/06/99

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Elisa Toti, en los autos N° 6.352, Letra "B", Año 1998, caratulados: "Balverdi de Sotomayor Ilda y Otros- Prescripción Adquisitiva", ordenó publicar edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local por cinco (5) veces, citando y emplazando por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, a todos los que se creyeren con derecho sobre un inmueble ubicado en esta Ciudad, acera Oeste de la calle Adolfo E. Dávila N° 435, con una superficie de 835,53 m., que mide y linda desde el vértice "1" al "2" 13,32 m., calle Adolfo E. Dávila, por el Este, constituyendo el frente del inmueble sobre la calle de su ubicación, desde el vértice "2" gira hacia el Oeste hasta el vértice "3" con una extensión línea 4,58 m., formando un ángulo de 90 grados 30 minutos 16 segundos, prolongándose en el mismo rumbo con línea recta con una extensión de 9,82 m. formando en el vértice "3" un ángulo de 177 grados 53 minutos 44 segundos hasta el vértice "4" con una longitud de 10,82 m. formando un ángulo de 180 grados 24 minutos 17 segundos, desde donde con el segmento "5" y "6" de 18,86 metros forma un ángulo de 181 grados 24 minutos 44 segundos, en el extremo o vértice "6" forma un ángulo de 180 grados 41 minutos 00 segundo, desde éste se prolonga el segmento "6-7" con una longitud de 15,83 m., formando el extremo o vértice "7" un ángulo de 187 grados 47 minutos 01 segundo, de éste hasta el vértice "8" con una longitud de 3,42 m., constituyendo la suma de estos segmentos el límite Sur donde colinda con la Suc. Delina Vega de Carrizo. Del extremo "8" gira hacia el Norte con un ángulo de 86 grados 00 minutos 25 segundos hasta el extremo "9" con un segmento que mide 13,88 m., constituyendo el límite Oeste donde colinda con Nicolás Benito Mercado, Graciela Violeta Vera de Blanco y Josefa Dorotea Farías de Mercado. Desde el vértice "9" gira hacia el Este formando un ángulo de 85 grados 05 minutos 43 segundos en línea recta hasta el extremo "10" con una longitud de 59,35 m., girando desde este vértice hacia el Norte con un ángulo de 270 grados 07 minutos 09 segundos hasta el vértice "11" con segmento de 0,09 m., desde donde con un ángulo de 90 grados 07

minutos 38 segundos gira nuevamente hacia el Este hasta el extrema "1" del segmento "1-11" con una longitud de 5,06 m., cerrando la figura geométrica irregular del inmueble objeto de este juicio, colindando en toda su extensión con Aníbal Serapio Díaz y constituye el límite Norte de dicho inmueble. Está inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia a nombre de Ilda Argentina Balverdi de Sotomayor con Nomenclatura Catastral: I-A-110-"h" con Plano de Mensura aprobado técnicamente por Disposición N° 012889 de fecha 22 de mayo de 1998. Secretaría, 29 de abril de 1999.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 15.157 - \$ 250,00 - 14/05 al 08/06/99

* * *

El Señor Presidente de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del autorizante, Dr. Carlos Germán Peralta, en los autos Expte. N° 28570, Letra "T", Año 1992, caratulados: "Torres, Mario Arnaldo -S/Sucesorio Ab-Intestato", ampliando con relación a Blanca José Miguel Vda. de Torres, cita a los herederos, acreedores, legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, comparezcan a estar derecho, Art. 342, inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C. y C., bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 06 de mayo de 1999.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 15.159 - \$ 45,00 - 14/05 al 01/06/99

* * *

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, por Secretaría "B", a cargo de la Dra. Gloria Rita Gamba, notifica, cita y emplaza, por cinco (5) veces, a herederos, acreedores, legatarios y todos lo que se consideren con derechos sobre los bienes del extinto Ramón Gil Lucero, para que comparezcan dentro del término de quince (15) días, después que concluya la última publicación de edictos, a estar a derecho en los autos Expte. N°

31.982-“L”-Año 1999, caratulados: “Lucero, Ramón Gil - s/Sucesorio”, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, La Rioja, 14 de mayo de 1999.

Dra. Gloria Rita Gamba
Secretaria

N° 15.160 - \$ 38,00 – 14/05 al 01/06/99

* * *

La Dra. Liliana Teresa García, Juez de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación, de la V° Circunscripción Judicial, con asiento en Chepes, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Rosa del Valle Espeche, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos; los que se dispone sean publicados por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Circunscripción, todo ello en los autos Expte. N° 553-Año 1998-Letra “E”, caratulados: “Espeche, María Rosa- Sucesorio Ab Intestato”. Dra. Elina Saracha de Peña, Secretaria.

Dra. María Elena Saracha de Peña
Secretaria

N° 15.165 - \$ 50,00 – 14/05 al 01/06/99

* * *

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” del Actuario Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión del extinto Daniel Ramón González, a comparecer en los autos: Expte. N° 31786 – Letra “G” – Año 1.999, caratulados: “González Daniel Ramón Beneficio de Litigar s/gastos – Sucesorio”, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.-

Secretaría, 21 de abril de 1999.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

S/C - \$ 45,00 – 21/05 al 08/06/99

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Unica Cuarta Circunscripción Judicial Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Dr. Luis Alberto Casas, en autos Expte. N° 1.206 – Letra “A” – Año 1999, caratulados “Abalos, Benjamín y Otra – Información Posesoria”, cita y emplaza por diez (10) días, posteriores a la última publicación y durante cinco (5) veces, bajo apercibimiento de Ley a los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado, en Anjullón Departamento Castro Barros: cuyas medidas y linderos son los siguientes, Sur, de A a B = 85 m., lindando con Oratorio de la Virgen del Valle; Oeste, de B a C = 50,60 m., lindando con Carlos Elbio Menem; Norte, de C a D = 87 m., lindando con Benjamín Abalos y Jorge Vilapriño; Este, de D a A = 50,60 m., lindando con Rosa Francisca Burgos de Moreno (Sucesión). El bien tiene una superficie de 4.348,65 m2. e inscripto en la Dirección General de Ingresos Provinciales bajo el N° 8 de Padrón 3-043260, Matrícula Catastral N° 0306-3001-003. Secretaría, abril de 1999.

Dr. Nicolás Eduardo Nader
Juez de Cámara

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario

N° 15.173 - \$ 75,00 – 21/05 al 08/06/99

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría “B” del actuario Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que el Señor Miguel Angel Cabrera Díaz, ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 31.520 – Letra “C” – Año 1998, caratulado “Cabrera Díaz, Miguel Angel – Información Posesoria”, para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en la localidad de Sanagasta, Departamento del mismo nombre de la Provincia de La Rioja, denominado “Los Naranjos”, tiene una superficie de forma triangular de 6.492,20 m2, y mide del punto A al B: 88,59 m.; del punto B al C: 3,97 m.; del punto C al D: 81,42 m.; del punto D al E: 40,78 m.; del E al F: 45,65 m.; del punto F al G: 8,70 m.; del punto G al H: 54,91 m.; del punto H al A: 55,93 m. Se encuentra delimitado en todo concepto por un alambre perimetral, conforme los usos locales, lindando: al Noreste: Río de la Salamanca; al Sur, con Pablo Ramón Orlando Herrera y Teresa Díaz de Cabrera,

hoy Sucesión y hacia el Oeste, linda con calle Carlos María Alvarez. Se deja constancia que el lindero Sur, donde dice Teresa Díaz de Cabrera (hoy Sucesión) es propiedad del Señor Miguel Angel Cabrera Díaz por haber sido declarado único heredero. Todas las medidas superficie y linderos indicados, responde al plano de mensura debidamente aprobado por la Dirección Provincial de Catastro mediante Disposición N° 012968 de fecha 18 de agosto de 1998. Asimismo cítase a los que se consideren con derecho al referido inmueble presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Señor Defensor de Ausentes del Tribunal.-
La Rioja, 19 de marzo de 1999.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 15.178 - \$ 165,00 – 21/05 al 08/06/99

* * *

La Señora Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, comercial y de Minas, Dra. María Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Gloria Rita Gamba, hace saber por cinco (5) días, que los autos Expte. N° 31.874- Letra "B" – Año 1999, caratulados: "Brizuela, Vicente Bernabé y otra – Sucesorio", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Vicente Bernabé Brizuela y Elvira de Jesús Córdoba, a comparecer a estar a derecho dentro del trámite de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 18 de mayo de 1999.

Dra. Gloria Rita Gamba
Secretaria

N° 15.181 - \$ 38,00 – 01 al 15/06/99

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Eduardo Nicolás Nader, Secretaría Civil, a cargo del Dr. Luis Alberto Casas, con asiento en la Ciudad de Aimogasta, Provincia de La Rioja, cita y emplaza, por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Silvina Benítez de Morales para que comparezcan a estar a derecho por el término de Ley,

en los autos Expte. N° 1216 – Letra "M" – Año 1999 – caratulados "Morales, José Víctor Vicente y otra. S/Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, mayo de 1999.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario

N° 15.183 - \$ 38,00 – 01 al 15/06/99

* * *

El Señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Marcela S. Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces que, cita y emplaza por el término de quince (15) días a contar de la última publicación a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Juana Eva Tejada, bajo apercibimiento de Ley en autos, "Tejada, Juana Eva – Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 32.279 – Letra "T" – Año 1999, que se tramita por ante esta Excma. Cámara Civil.
Secretaría, 02 de junio de 1999.

Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 15.187 - \$ 38,00 – 01 al 15/06/99

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Carlos María Quiroga, a cargo de la Autorizante Dra. Marcela Fernández Favarón, en autos Expte. N° 32.293 – Letra "P" – Año 1999 – caratulados "Palacio, Ramón Angel y otra Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Angel Manuel Ramón Palacio y María Esther Concepción Corzo de Palacio, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes Edictos, bajo apercibimiento de Ley. Publicación de Ley cinco (5) días.
Secretaría, La Rioja, 02 de junio de 1999.

Carmen H. Moreno de Delgado
Prosecretaria a/c.

N° 15.188 - \$ 52,00 – 01 al 15/06/99

* * *

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Juez de Cámara, hace saber que por ante el Registro

Público de Comercio, Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", se tramitan los autos Expte. N° 6773-Letra "O"-Año 1999, caratulados: "Olivos del Oeste S.A. s/Inscripción de Nuevo Directorio y Modificación Artículo 1° Contrato Social". Acto jurídico celebrado por: 1) Acta de Directorio N° 21, de fecha 13/05/98, de convocatoria a Asamblea Extraordinaria, a los efectos del Cambio de Domicilio Social. 2) Acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha 01/06/1998, de Cambio de Domicilio Social y Reforma del Artículo 1° del Estatuto, el que queda redactada de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "Olivos del Oeste S.A.", con domicilio en calle Jujuy N° 20, de esta ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, se constituye la mencionada sociedad, el Directorio podrá establecer Agencias, Sucursales, Corresponsalías, y domicilios especiales, en cualquier lugar del país o del extranjero". 3) Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 4, de fecha 20/09/1997, de designación de autoridades: Nómina de Directorio: Director Titular: Carlos Rivero, argentino, clase 1948, L.E. N° 5.407.801, domiciliado en calle Carlos Berg N° 3669, Capital Federal. Director Titular: Máximo Fasano, argentino, clase 1955, D.N.I. N° 11.450.518, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Gelly N° 3625, Sexto Piso, Capital Federal. Director Suplente: Carlos Alberto Sasaki, argentino, clase 1948, C.I. Policía Federal N° 7.507.252, domicilio especial en calle Sarmiento N° 3402, Capital Federal.
Secretaría, 31 de mayo de 1999.

Dra. Gloria Rita Gamba
Enc. Reg. Públ. de Comercio

N° 15.206 - \$ 100,00 - 01/06/99

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados que se ha presentado Carlos Roberto Ruiz, vecino de El Barrial, del Dpto. Independencia,

solicitando inscripción de la Marca a Fuego y Señal de Sangre que se describe a continuación: Lado Montar: Ramal Cortado de Encima y Llave de Abajo. Lado Lazo: Agujero y Muesca de Abajo. El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110 del Código Civil.
La Rioja, 26 de mayo de 1999.

Paulino Zenón Cobresí	J. Guillermo Huber
Comisario Inspector	Crio. Gral. (P.F.A.)
Policía de la Provincia	Jefe Gral. de Policía
	Provincia La Rioja

C/C - \$ 37,50 - 28/05 al 11/06/99

* * *

El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados que se ha presentado Ramón Alfredo Núñez, vecino de Patquía, del Dpto. Independencia, solicitando inscripción de la Marca a Fuego y Señal de Sangre que se describe a continuación: Lado Montar: Pilón y Muesca de Encima. Lado Lazo: Zarcillo de Abajo. El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110 del Código Civil.
La Rioja, 26 de mayo de 1999.

Paulino Zenón Cobresí	J. Guillermo Huber
Comisario Inspector	Crio. Gral. (P.F.A.)
Policía de la Provincia	Jefe Gral. de Policía
	Provincia La Rioja

C/C - \$ 37,50 - 28/05 al 11/06/99

* * *

El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados que se ha presentado Nicolás Tito

Bustamante, vecino de Naranjo Esquina, del Dpto. Gral. Ocampo, solicitando inscripción de la Marca a Fuego y Señal de Sangre que se describe a continuación: Lado Montar: Muesca de Encima y Anzuelo de Abajo. Lado Lazo: Ramal Cortado de Encima. El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110 del Código Civil.

La Rioja, 26 de mayo de 1999.

Paulino Zenón Cobresí	J. Guillermo Huber
Comisario Inspector	Crio. Gral. (P.F.A.)
Policía de la Provincia	Jefe Gral. de Policía
	Provincia La Rioja

C/C - \$ 37,50 - 28/05 al 11/06/99

* * *

El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados que se ha presentado Rodolfo Augusto Molina, vecino de "La Escondida", del Dpto. R.V. Peñaloza, solicitando inscripción de la Marca a Fuego y Señal de Sangre que se describe a continuación: Lado Montar: Muesca de Abajo. Lado Lazo: Ramal Cortado de Encima. El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110 del Código Civil.

La Rioja, 26 de mayo de 1999.

Paulino Zenón Cobresí	J. Guillermo Huber
Comisario Inspector	Crio. Gral. (P.F.A.)
Policía de la Provincia	Jefe Gral. de Policía
	Provincia La Rioja

C/C - \$ 37,50 - 28/05 al 11/06/99

* * *

El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados que se ha presentado Pedro Angel Flores, vecino de "El Potrero" del Dpto. Juan F. Quiroga, solicitando inscripción de la Marca a Fuego y Señal de Sangre que se describe a continuación: Lado Montar: Muesca de Encima y Rajo Medio de la Oreja. Lado Lazo: Llave de Encima. El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110 del Código Civil.

La Rioja, 26 de mayo de 1999.

Paulino Zenón Cobresí	J. Guillermo Huber
Comisario Inspector	Crio. Gral. (P.F.A.)
Policía de la Provincia	Jefe Gral. de Policía
	Provincia La Rioja

C/C - \$ 37,50 - 28/05 al 11/06/99

* * *

El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados que se ha presentado Noel Adrián Casas, vecino de Río de las Vacas del Dpto. Famatina, solicitando inscripción de la Marca a Fuego y Señal de Sangre que se describe a continuación: Lado Montar: Llave de Encima. Lado Lazo: Llave de Abajo. El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110 del Código Civil.

La Rioja, 26 de mayo de 1999.

Paulino Zenón Cobresí	J. Guillermo Huber
Comisario Inspector	Crio. Gral. (P.F.A.)
Policía de la Provincia	Jefe Gral. de Policía
	Provincia La Rioja

C/C - \$ 37,50 - 28/05 al 11/06/99

El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados que se ha presentado Jorge Leandro Mercado, vecino de La Antigua, del Dpto. Capital, solicitando inscripción de la Marca a Fuego y Señal de Sangre que se describe a continuación: Lado Montar: Despunte y Muesca de Encima. Lado Lazo: Pílon y Zarcillo de Abajo. El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110 del Código Civil.

La Rioja, 26 de mayo de 1999.

Paulino Zenón Cobresí	J. Guillermo Huber
Comisario Inspector	Crio. Gral. (P.F.A.)
Policía de la Provincia	Jefe Gral. de Policía
	Provincia La Rioja

C/C - \$ 37,50 - 28/05 al 11/06/99

* * *

El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados que se ha presentado Angel Antonio Molina Castro, vecino de Amaná, del Dpto. Independencia, solicitando inscripción de la Marca a Fuego y Señal de Sangre que se describe a continuación: Lado Montar: Media Lanza y Muesca de Encima. Lado Lazo: Hoja de Higuera. El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110 del Código Civil.

La Rioja, 26 de mayo de 1999.

Paulino Zenón Cobresí	J. Guillermo Huber
Comisario Inspector	Crio. Gral. (P.F.A.)
Policía de la Provincia	Jefe Gral. de Policía
	Provincia La Rioja

C/C - \$ 37,50 - 28/05 al 11/06/99

* * *

El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados que se ha presentado Ugo David Corzo, vecino de "Juan Caro" del Dpto. Capital, solicitando inscripción de la Marca a Fuego y Señal de Sangre, que se describe a continuación: Lado Montar: Banco de Encima. Lado Lazo: Banco de Encima. El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110 del Código Civil.

La Rioja, 26 de mayo de 1999.

Paulino Zenón Cobresí	J. Guillermo Huber
Comisario Inspector	Crio. Gral. (P.F.A.)
Policía de la Provincia	Jefe Gral. de Policía
	Provincia La Rioja

C/C - \$ 37,50 - 28/05 al 11/06/99

El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados que se ha presentado José Horacio Soria, vecino de Mascasín y Medanito, del Dpto. R.V. Peñaloza, solicitando inscripción de la Marca a Fuego y Señal de Sangre que se describe a continuación: Lado Montar: Pílon y Rajo Medio de la Oreja. Lado Lazo: Llave de Encima. El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110 del Código Civil.

La Rioja, 26 de mayo de 1999.

Paulino Zenón Cobresí	J. Guillermo Huber
Comisario Inspector	Crio. Gral. (P.F.A.)
Policía de la Provincia	Jefe Gral. de Policía
	Provincia La Rioja

C/C - \$ 37,50 - 28/05 al 11/06/99

El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados que se ha presentado Jorge Nicolás Flores, vecino de Paraje Agua de Arriba, del Dpto. Juan F. Quiroga, solicitando inscripción de la Marca a Fuego y Señal de Sangre que se describe a continuación: Lado Montar: Pílon. Lado Lazo: Llave de Abajo. El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110 del Código Civil.

La Rioja, 26 de mayo de 1999.

Paulino Zenón Cobresí	J. Guillermo Huber
Comisario Inspector	Crio. Gral. (P.F.A.)
Policía de la Provincia	Jefe Gral. de Policía
	Provincia La Rioja

C/C - \$ 37,50 - 28/05 al 11/06/99

* * *

El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados que se ha presentado Julio César García, vecino de Parc. N° 16 - Merced La Hedion-, del Dpto. Juan F. Quiroga, solicitando inscripción de la Marca a Fuego y Señal de Sangre que se describe a continuación: Lado Montar: Rajo. Lado Lazo: Llave de Abajo. El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110 del Código Civil.

La Rioja, 26 de mayo de 1999.

Paulino Zenón Cobresí	J. Guillermo Huber
Comisario Inspector	Crio. Gral. (P.F.A.)
Policía de la Provincia	Jefe Gral. de Policía
	Provincia La Rioja

C/C - \$ 37,50 - 28/05 al 11/06/99

* * *

El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados que se ha presentado Cristina Mirian Vera, vecino de Estancia San José, del Dpto. Capital, solicitando inscripción de la Marca a Fuego y Señal de Sangre que se describe a continuación: Lado Montar: Pílon y Zarcillo de Abajo. Lado Lazo: Rajo. El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110 del Código Civil.

La Rioja, 26 de mayo de 1999.

Paulino Zenón Cobresí	J. Guillermo Huber
Comisario Inspector	Crio. Gral. (P.F.A.)
Policía de la Provincia	Jefe Gral. de Policía
	Provincia La Rioja

C/C - \$ 37,50 - 28/05 al 11/06/99

El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados que se ha presentado Ramón Nicolás Ortiz, vecino de "Pampa del Toro", del Dpto. Juan F. Quiroga, solicitando inscripción de la Marca a Fuego y Señal de Sangre que se describe a continuación: Lado Montar: Llave de Abajo. Lado Lazo: Horqueta. El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110 del Código Civil.

La Rioja, 26 de mayo de 1999.

Paulino Zenón Cobresí	J. Guillermo Huber
Comisario Inspector	Crio. Gral. (P.F.A.)
Policía de la Provincia	Jefe Gral. de Policía
	Provincia La Rioja

C/C - \$ 37,50 - 28/05 al 11/06/99